

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6272 *LAVADO Y VAPORIZADO DE CISTERNAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Lavado y Vaporizado de Cisternas del Principado de Asturias, S.A., celebrada el día 15 de junio de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad total de 328.122,50 euros, aplicándose 166.039,44 euros a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, y 162.083,06 euros a la devolución de aportaciones, mediante la amortización de acciones.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 23.334 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 23.334, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 1.400.040 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y la devolución de aportaciones a los accionistas.

Los acreedores de la Sociedad podrán formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noreña, 9 de septiembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Hugo Piquero Álvarez.

ID: A210050589-1